



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 709/14, referida a: Autorizar a la Ing. Agr. M. Sc. María Cristina NAZAR, a dictar el "Taller de Redacción de Becas de Extensión"; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 709/14 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar a la Ing. Agr. M. Sc. María Cristina NAZAR, a dictar el "Taller de Redacción de Becas de Extensión", la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

U.N.C.

RESOLUCION N°: 525
E.D.J.




Ing. Agr. M. Sc. María Cristina NAZAR
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba